 Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>INVITACION PUBLICA</b>		
	FGJ-008	00	1 de 2
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>
Técnico Contratación <b>Realizó</b>	PU - Abogado <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>	

## INFORMACION A LOS PROPONENTES

### INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Metrovivienda Cúcuta, a través de la Dirección Administrativa, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en contratar, para que dentro del marco de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el decreto 3576 de Septiembre 17 de 2009, mediante el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, presenten la respectiva propuesta.

**OBJETO:** La empresa Metrovivienda Cúcuta debe contratar el suministro de las pólizas de manejo del sector oficial para el Gerente y la Tesorera General.

**PRESUPUESTO:** El Presupuesto estimado es de \$1.717.380,00, el cual se pagará con cargo al Rubro 21201604 Pólizas, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00100 del 14 de abril de 2010.

Las propuestas presentadas por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de METROVIVIENDA CUCUTA.


**DURACION Y FORMA DE PAGO:** Quince días a partir de la fecha de legalización y se pagará previa presentación de la respectiva factura y requisitos exigidos por la Ley.

### REQUISITOS MINIMOS – CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Presentación de la Propuesta.** La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el interesado y debe contener: nombre del proponente, dirección, teléfono, valor de la oferta y forma de pago.
2. **Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).**
3. **Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) y Disciplinarios (Procuraduría)**
4. **Reseña del DAS vigente( en caso de presentarse como persona natural)**
5. **Registro Único Tributario (RUT)**
6. **Copia de Cedula de Ciudadanía del representante legal**

### CRITERIO DE SELECCIÓN

- El procedimiento de selección será el de subasta inversa, el cual corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor (MEJOR PRECIO).
- En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.
- En caso de aceptación de la propuesta se deben anexar los pagos correspondientes a salud y pensión para la firma del contrato.

	<b>INVITACION PUBLICA</b>		
	FGJ-008	00	2 de 2
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>
<b>Técnico Contratación Realizó</b>	PU - Abogado <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>	

- Las propuestas presentadas por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de METROVIVIENDA CUCUTA
- \*\*Las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto asignado\*\***

#### **DESCUENTOS DE LEY:**

- Retefuente-
- Estampillas pro-ancianos – 0.4%
- Reteica – (Según la actividad económica)
- Reteiva – (Si es régimen común)
- En caso de aceptación de la propuesta se deben anexar los pagos correspondientes a salud, pensión para la firma de la orden de suministros.
- El proponente al momento de formular su propuesta deberá tener en cuenta los descuentos de ley, los cuales deberán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera de Metrovivienda Cúcuta.

#### **CRONOGRAMA**

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
Estudios previos y análisis de la necesidad	Abril 26 de 2010		Gerencia
Publicación de la Invitación Pública	Abril 28 de 2010		Dirección Jurídica
Cierre de invitación pública.	Mayo 03 de 2010		Dirección Jurídica
Evaluación de las propuestas	Mayo 04 de 2010		Dirección Administrativa
Firma de la Orden de Pago	Mayo 14 de 2009		Gerencia

**MARIA IDA ARIAS SANGUINO**  
Gerente